

## **INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 70. DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

Quien suscribe, diputado federal Aciel Sibaja Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículos 7 de la Ley General de Protección Civil, al tenor de la siguiente:

### **Exposición de Motivos**

Salvaguardar la vida, la integridad física, el patrimonio de las personas y establecer acciones enfocadas a reducir riesgos de desastre, es una tarea que el Gobierno Federal ha desempeñado con el fin último del bienestar de todas y todos los mexicanos.

La Ley General de Protección Civil define a la Gestión Integral del Riesgo como “el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción;”<sup>1</sup>

La Gestión Integral del Riesgo (de Desastres) (GIRD), es una práctica diferente a la forma en la que tradicionalmente se enfrenta el problema de los desastres y su impacto en la sociedad. El primer cambio radica en que el objeto de estudio se enfoca en el conocimiento de los riesgos y las causas de fondo que los generan.<sup>2</sup>

De esta manera, podemos entenderla como un proceso continuo con el objetivo de prevenir los riesgos que afectan a las comunidades, tanto con fenómenos naturales como de aquellos de origen antropogénico, incluyendo actividades sociales y tradicionales que utilizan materiales potencialmente peligrosos.

Para comprender la importancia de robustecer los mecanismos y protocolos que intervienen para alcanzar el objetivo antes señalado, y, sobre todo, el de la prevención de riesgos, es pertinente tener presente lo siguiente:

Protección Civil es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social

en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.<sup>3</sup>

En consecuencia, corresponde explicar a qué nos referimos cuando hablamos de posibles riesgos de origen antropogénico; por lo tanto, primero debemos dejar en claro que, existen eventos o fenómenos de origen natural que ponen en riesgo la integridad de las personas y que se originan por las condiciones mismas de la tierra o de la atmosfera, dentro de ellos podemos señalar los sismos, erupciones de volcanes o tsunamis, así como inundaciones, huracanes o tornados, todos ellos, propios de la dinámica de nuestra naturaleza.

A diferencia de estos, se encuentran los eventos de origen antropogénico, y son aquellos donde la mano del hombre tiene participación, es decir, “son provocados por la acción del ser humano y sus efectos sobre la naturaleza, la contaminación ocasionada en el agua, aire, suelo, deforestación, incendios, entre otros. Son causados por la presencia misma del hombre y su comportamiento social o voluntad intencionada de ocasionar daño.<sup>4</sup>

Al respecto, la gestión integral de riesgos reconoce que los riesgos no sólo son producto de las manifestaciones de la naturaleza o de las amenazas tecnológicas, sino producto de procesos, decisiones y acciones que derivan de los modelos de crecimiento económico, de los modelos de desarrollo o de transformación de la sociedad y expuesto a factores institucionales, culturales, sociales, políticos, económicos, etcétera.<sup>5</sup>

Desde la perspectiva de la prevención podemos abordar dos temas fundamentales, la gestión de riesgos y la identificación de riesgos, ambos constituyen elementos esenciales para la formulación de políticas públicas orientadas a la protección de la vida, la salud y la integridad de las personas.

Es importante señalar que, en la cotidianidad son de uso común diversos productos, materiales o sustancias que, por su naturaleza, pueden representar un riesgo potencial. Entre estos se encuentran, por ejemplo, productos de limpieza que pueden ser tóxicos, corrosivos o inflamables o que, al ser mal manejados por no estar familiarizados con su debido uso, pueden generar reacciones que perjudiquen la salud, además de aquellas a base de químicos destinadas a utilizarse en la industria automotriz, los cuales, de no ser manejados adecuadamente o sin el conocimiento necesario, pueden generar afectaciones a la salud.

Otra actividad que implica el manejo de sustancias químicas y materiales peligrosos es la pirotécnica, la cual es una actividad que implica alto riesgo, aunado a que, la producción se lleva a cabo principalmente de manera artesanal, empleando herramientas y equipos rudimentarios.<sup>6</sup>

La pirotecnia es una técnica en la que se aplican diferentes conocimientos sobre química y de otras ciencias. Por ello es importante que quien se dedica a este oficio, tenga el

conocimiento técnico y científico que permita una práctica segura; no sólo para quien la elabora, sino para el público que la consume o la disfrute en un espectáculo.<sup>7</sup>

Los artificios pirotécnicos de acuerdo a su uso se clasifican en tres tipos:

- a) Fuegos artificiales, los cuales pueden ser para uso de la población en general, para usarse ante audiencia cercana y para uso en exteriores.
- b) Artificios pirotécnicos para uso técnico, los cuales se emplean para señalamiento, agricultura, actividades marítimas, meteorología e industria.
- c) Artificios pirotécnicos para cinematografía.<sup>8</sup>

Debe observarse que dentro de nuestra cultura y tradiciones existen prácticas sociales arraigadas que forman parte de las expresiones culturales de las diversas regiones del país, que incluyen festividades en las cuales se hace uso de elementos que por su fabricación pueden considerarse de riesgo.

Dichas festividades o celebraciones suelen asociarse a actos religiosos, fiestas patronales, ferias locales o bien a conmemoraciones patrióticas que son motivo de alegría y orgullo, así como al inicio de un nuevo año, las cuales, como se ha dicho, representan mucho más que simples espectáculos, son sin duda, manifestaciones culturales y de unidad social en las que tiene lugar, por ejemplo, la quema de castillos o toritos, que son estructuras que por lo regular incluyen elementos pirotécnicos.

Estas expresiones forman parte del patrimonio cultural vivo de numerosas comunidades y deben ser comprendidas desde una perspectiva de respeto cultural, sin dejar de considerar la importancia de fortalecer acciones preventivas que permitan reducir riesgos evitables.

Respecto de este tema, la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), ha implementado una **Estrategia para Reducir el Riesgo por el Manejo de Artificios Pirotécnicos**, diseñado para apoyar a autoridades municipales y estatales en la creación de programas específicos de protección civil, con acciones concretas para disminuir accidentes relacionados con el uso de estos materiales.<sup>9</sup>

Esta estrategia promueve campañas de concientización, incluyendo actividades de capacitación, georreferenciación de sitios de fabricación, almacenamiento y comercialización, así como la elaboración de guías de medidas de seguridad y campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía y a las autoridades locales para fortalecer las capacidades de gestión del riesgo.

La actividad de la pirotecnia se desarrolla en 28 estados de la República, siendo el estado de México el principal productor, con actividad pirotécnica en 72 municipios de manera continua y en 53 de manera temporal. Municipios como Tultepec, Zumpango, Almoloya de Juárez, Ozumba, Texcoco, Chimalhuacán y Axapusco concentran gran parte de la producción, siendo Tultepec el líder con el 60 por ciento de la producción estatal.<sup>10</sup>

La actividad genera una derrama económica significativa, estimada en aproximadamente 15 mil millones de pesos anuales solo en esa localidad, y más de 200 mil familias dependen de ella directa o indirectamente.<sup>11</sup>

En julio de 2024, la misma Coordinación Nacional de Protección Civil, el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, la FGR y el gobierno municipal de Tultepec, capacitaron a 254 pirotécnicos y 32 servidores públicos en medidas preventivas y protocolos de actuación, para fortalecer la seguridad en el uso de fuegos pirotécnicos, asimismo, los tres órdenes de gobierno llamaron a la población a informarse sobre los riesgos del uso de pirotecnia y aplicar medidas de autocuidado, con el propósito de sensibilizar sobre los riesgos existentes y promover prácticas más seguras en la fabricación, venta y uso de estos productos.<sup>12</sup>

Diversas dependencias estatales y municipales han promovido campañas y acciones de sensibilización y capacitación del uso, manejo y cuidado de la pirotecnia, advirtiendo sobre los riesgos asociados y señalando que estos materiales pueden causar lesiones graves, quemaduras, daños auditivos y otros efectos adversos a la salud, tal es el caso del Gobierno del estado de Oaxaca, que trabaja para fomentar una cultura de prevención en las personas que trabajan con pólvora.<sup>13</sup>

Si bien, se han emprendido diversas acciones desde los tres órdenes de gobierno, como por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred), mediante los cuales se han elaborado y difundido instrumentos técnicos relevantes orientados a fortalecer las condiciones de seguridad en el manejo de estos materiales, es importante reforzar acciones encaminadas a brindar seguridad en esta materia a quienes desarrollan dichas actividades con el propósito de asegurarles salud y bienestar.

No obstante, la existencia de estos mecanismos es necesario contar con un marco legal que incorpore un enfoque preventivo en la Gestión Integral de Riesgos, que permita orientar la actuación de las autoridades.

Al respecto, el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred), dice que, la gestión de riesgos aplicada a la elaboración y manejo de la pirotecnia permite a partir de la identificación y la evaluación de los peligros y/o riesgos existentes o identificados, establecer y aplicar medidas para su prevención y control con el propósito de mejorar la seguridad.<sup>14</sup>

Como se señaló, la pirotecnia se ha consolidado, en diversas regiones del país, como una actividad tradicional que forma parte de las dinámicas económicas locales y de los saberes comunitarios. Su desarrollo no sólo responde a una lógica comercial, sino que se tiene un contexto social y cultural más amplio, en el que convergen prácticas artesanales y expresiones asociadas a celebraciones de nuestros pueblos.

Esto quiere decir que, esta es una actividad económica y una fuente de trabajo para miles de familias en diversas regiones del país, particularmente en aquellas comunidades que han transmitido este conocimiento de generación en generación, considerándolas parte elemental de la cultura que fortalecen nuestras tradiciones y costumbres, sin embargo, el manejo inadecuado de materiales potencialmente peligrosos, puede incrementar de

manera significativa la probabilidad de accidentes, lesiones de gravedad e incluso pérdidas humanas y daños materiales.

La pirotecnia está relacionada con lo ritual y lo religioso, es decir, “la idea de su conexión con la festividad y la comunicación del ser humano con la deidad”, así lo señala la investigadora del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM, María Angélica Galicia Gordillo, por ello, muchas comunidades siguen preservando esta herencia, sin embargo, a lo largo de los años hemos visto diversos accidentes a causa de la utilización de estos materiales.

Según datos de la Coordinación Nacional de Protección Civil, la pirotecnia ocupa el segundo lugar en accidentes de acuerdo con la base de datos sobre accidentes con sustancias peligrosas, elaborada con información del Centro Nacional de Comunicación y Operación (Cenacom) y de medios electrónicos por la Subdirección de Riesgos Químicos, para el período 2003 al 11 de diciembre de 2021.<sup>15</sup>

La Estrategia para la Prevención de Accidentes en las Actividades con Pirotecnia, emitida por la Coordinación Nacional de Protección Civil y la Conapred, señaló que, el mes donde se presenta el mayor número de accidentes con pirotecnia para el periodo señalado es diciembre con 129, lo que representa 2.7 veces más accidentes que los que suceden el resto del año. Esto puede atribuirse al incremento en el consumo de artificios pirotécnicos y por consiguiente en su producción, durante las festividades religiosas del 12 de diciembre y las celebraciones de fin de año. Mientras que en el resto del año no es muy variable el número de accidentes manteniendo un promedio acumulado en el periodo, de 47 accidentes por mes.<sup>16</sup>

El análisis de los sitios donde ocurren los accidentes con pirotecnia demuestra que es durante la fabricación de los artificios pirotécnicos que se presenta el mayor número de accidentes, teniendo el mayor problema en los talleres clandestinos que representan el 40.8 por ciento del total, éstos son lugares de fabricación y almacenamiento que no cuentan con permiso otorgado por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), operando de manera ilegal, mientras que en los talleres pirotécnicos que tienen registro ante la Sedena, se presenta el 11.6 por ciento de los accidentes.

En virtud de ello, la Estrategia para la Prevención de Accidentes en las Actividades con Pirotecnia, propuso cinco líneas de acción en las cuales debe trabajarse de forma coordinada y estrecha con otras dependencias de la administración pública federal, con el objetivo de disminuir el número de personas que pierden la vida, sufren lesiones graves como pérdida de una extremidad o quemaduras de tercer grado, así como la destrucción de viviendas, negocios e inmuebles y el patrimonio de las familias que en ellas habitan o trabajan.

1. Capacitación sobre el uso seguro de pirotecnia.
2. Concientización por medio de campañas de difusión.
3. Revisión, actualización y desarrollo de disposiciones normativas.

4. Inspección y supervisión de las condiciones de seguridad en instalaciones.

5. Apoyo a través de programas a los fabricantes y comercializadores de pirotecnia.

Respecto de los casos provocados por la pirotecnia, el pasado 2 de febrero de 2026, se registró una explosión de material pirotécnico en Tultepec, estado de México, que cobró la vida de una persona.<sup>17</sup>

En el mes de enero, una explosión de almacén de pirotecnia en Nicolás Romero, en el estado de México, provocó la muerte de una niña.<sup>18</sup>

En el mismo mes, un incendio se desató en una bodega presuntamente dedicada al almacenamiento de pirotecnia, ubicada en la avenida Joaquín Montenegro número 85, en el Barrio de San Martín, Tultepec.<sup>19</sup>

En el municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Oaxaca, la explosión de un depósito de pirotecnia al interior de un domicilio, provocó el estallido de un tanque de gas, dejando un saldo de dos personas muertas y un herido.<sup>20</sup>

Estos son algunos ejemplos sobre los casos que ha habido con relación a la pirotecnia, por ello, la importancia de reforzar los mecanismos, estrategias y políticas para reducir riesgos.

Como se ha señalado en el cuerpo de esta iniciativa, la prioridad fundamental es salvaguardar la vida de las personas, entendiendo que la prevención constituye la herramienta más útil y la mejor aliada para evitar accidentes. Anticiparse a los riesgos, promover conductas seguras y fortalecer una cultura de prevención permite reducir significativamente situaciones que puedan poner en peligro la integridad física de las personas, por lo que cobra sentido la presente propuesta.

Impulsar mecanismos y protocolos enfocados a la gestión e identificación de riesgos, favorece sin duda a las comunidades que desarrollan prácticas sociales propias de su cultura y tradiciones, así como a la ciudadanía que se involucra en estas festividades y celebraciones que forman parte del arraigo popular que nos caracteriza como nación.

Asimismo, se contribuye a la protección de quienes manejen materiales que representen algún tipo de riesgo y a que las dinámicas económicas locales, crezcan sobre una base de conocimiento y de procesos eficaces que brinden seguridad y bienestar a las familias que representan con orgullo la multiculturalidad de nuestro país.

Para una mejor ejemplificación se muestra el siguiente cuadro comparativo:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 7. Corresponde al Ejecutivo Federal en materia de protección civil:</p> <p>I. ...</p> <p>II. Promover la incorporación de la Gestión Integral de Riesgos en el desarrollo local y regional, estableciendo estrategias y políticas basadas en el análisis de los riesgos, con el fin de evitar la construcción de riesgos futuros y la realización de acciones de intervención para reducir los riesgos existentes;</p> <p>III. al IX.</p>	<p>Artículo 7. Corresponde al Ejecutivo Federal en materia de protección civil:</p> <p>I. ...</p> <p>II. Promover la incorporación de la Gestión Integral de Riesgos en el desarrollo local y regional, estableciendo estrategias y políticas basadas en el análisis de los riesgos, con el fin de evitar la construcción de riesgos futuros y la realización de acciones de intervención para reducir los riesgos existentes;</p> <p><b>incluyendo aquellos asociados a actividades comunitarias y tradicionales que impliquen el uso de materiales potencialmente peligrosos, mediante acciones de prevención, capacitación y coordinación interinstitucional en el marco de las competencias de los órdenes de gobierno y con respeto a las prácticas culturales y a las economías locales;</b></p> <p>III. al IX.</p>

En virtud de lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

**Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 7, de la Ley General de Protección Civil para quedar como sigue:**

**Artículo Único.** Se reforma la fracción segunda del artículo 7 de la Ley General de Protección Civil para quedar como sigue:

**Artículo 7.** Corresponde al Ejecutivo Federal en materia de protección civil:

- I. ...
- II. Promover la incorporación de la Gestión Integral de Riesgos en el desarrollo local y regional, estableciendo estrategias y políticas basadas en el análisis de los riesgos, con el fin de evitar la construcción de riesgos futuros y la realización de acciones de intervención

para reducir los riesgos existentes; **incluyendo aquellos asociados a actividades comunitarias y tradicionales que impliquen el uso de materiales potencialmente peligrosos, mediante acciones de prevención, capacitación y coordinación interinstitucional en el marco de las competencias de los órdenes de gobierno y con respeto a las prácticas culturales y a las economías locales;**

III. al IX. ...

## Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

## Notas:

- 1 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC.pdf>
- 2 [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/605696/TEMA\\_2\\_GESTION\\_INTEGRAL\\_DEL\\_RIESGO.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/605696/TEMA_2_GESTION_INTEGRAL_DEL_RIESGO.pdf)
- 3 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC.pdf>
- 4 <https://www.proteccioncivil.es/coordinacion/gestion-de-riesgo/otros/riesgo-antropico>
- 5 [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/605696/TEMA\\_2\\_GESTION\\_INTEGRAL\\_DEL\\_RIESGO.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/605696/TEMA_2_GESTION_INTEGRAL_DEL_RIESGO.pdf)
- 6 [https://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/377-GUAPIROTCNIC\\_OS.pdf](https://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/377-GUAPIROTCNIC_OS.pdf)
- 7 <https://www.gob.mx/cenapred/articulos/riesgos-quimicos-en-la-elaboracion-de-pirotecnia>
- 8 [https://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/377-GUAPIROTCNIC\\_OS.pdf](https://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/377-GUAPIROTCNIC_OS.pdf)
- 9 [https://www.gob.mx/sspc/prensa/defensa-sspc-cnpc-y-autoridades-locales-instrumentan-acciones-conjuntas-para-reducir-riesgos-en-el-manejo-de-pirotecnia?fbclid=IwY2xjawPmJ4FleHRuA2FlbQlXMABicmlkETFOYkdsNWRmcWRFellhZW0zc3J0YwZhcHBfaWQQMjlyMDM5MTc4ODIwMDg5MgABHsB2iZAS6UGZgfgDuqH-yHc-R9BTezbNIUNmJKloNMTL6Du2ZxCcejwk-iK8\\_aem\\_avMcSh7I55HJiE9jRdHu8g](https://www.gob.mx/sspc/prensa/defensa-sspc-cnpc-y-autoridades-locales-instrumentan-acciones-conjuntas-para-reducir-riesgos-en-el-manejo-de-pirotecnia?fbclid=IwY2xjawPmJ4FleHRuA2FlbQlXMABicmlkETFOYkdsNWRmcWRFellhZW0zc3J0YwZhcHBfaWQQMjlyMDM5MTc4ODIwMDg5MgABHsB2iZAS6UGZgfgDuqH-yHc-R9BTezbNIUNmJKloNMTL6Du2ZxCcejwk-iK8_aem_avMcSh7I55HJiE9jRdHu8g)
- 10 [https://www.gob.mx/sspc/prensa/defensa-sspc-cnpc-y-autoridades-locales-instrumentan-acciones-conjuntas-para-reducir-riesgos-en-el-manejo-de-pirotecnia?fbclid=IwY2xjawPmJ4FleHRuA2FlbQlXMABicmlkETFOYkdsNWRmcWRFellhZW0zc3J0YwZhcHBfaWQQMjlyMDM5MTc4ODIwMDg5MgABHsB2iZAS6UGZgfgDuqH-yHc-R9BTezbNIUNmJKloNMTL6Du2ZxCcejwk-iK8\\_aem\\_avMcSh7I55HJiE9jRdHu8g](https://www.gob.mx/sspc/prensa/defensa-sspc-cnpc-y-autoridades-locales-instrumentan-acciones-conjuntas-para-reducir-riesgos-en-el-manejo-de-pirotecnia?fbclid=IwY2xjawPmJ4FleHRuA2FlbQlXMABicmlkETFOYkdsNWRmcWRFellhZW0zc3J0YwZhcHBfaWQQMjlyMDM5MTc4ODIwMDg5MgABHsB2iZAS6UGZgfgDuqH-yHc-R9BTezbNIUNmJKloNMTL6Du2ZxCcejwk-iK8_aem_avMcSh7I55HJiE9jRdHu8g)
- 11 [https://unamglobal.unam.mx/global\\_revista/pirotecnia-ritual-religioso-mexico/](https://unamglobal.unam.mx/global_revista/pirotecnia-ritual-religioso-mexico/)

- 12 <https://www.gob.mx/sspc/prensa/autoridades-de-los-tres-ordenes-de-gobierno-refuerzan-la-gestion-de-riesgos-en-el-uso-de-pirotecnica-en-el-estado-de-mexico>
- 13 <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/coordinan-acciones-para-reducir-riesgos-por-uso-de-pirotecnica-en-oaxaca/>
- 14 <https://www.gob.mx/cenapred/articulos/riesgos-quimicos-en-la-elaboracion-de-pirotecnica>
- 15 [https://www1.cenapred.unam.mx/DIR\\_SERVICIOS\\_TECNICOS/SANI/PAT/2021/4to%20Trimestre/DAYGR/DAGR%20PAT%202021%204o%20trimestre/Apoyos%20SINAPROC/Otros%20apoyos/Estrategia%20prevenci%C3%B3n%20pirotecnica%202022%20final.pdf](https://www1.cenapred.unam.mx/DIR_SERVICIOS_TECNICOS/SANI/PAT/2021/4to%20Trimestre/DAYGR/DAGR%20PAT%202021%204o%20trimestre/Apoyos%20SINAPROC/Otros%20apoyos/Estrategia%20prevenci%C3%B3n%20pirotecnica%202022%20final.pdf)
- 16 Ibidem
- 17 <https://www.nmas.com.mx/estado-de-mexico/explosion-tultepec-hoy-2-de-febrero-2026-pirotecnica-muertos-heridos-que-paso/>
- 18 <https://www.milenio.com/videos/policia/explosion-almacen-pirotecnica-nicolas-romero-provoca-muerte-nina>
- 19 <https://oem.com.mx/elsoldetoluca/local/incendio-en-tultepec-moviliza-a-los-servicios-de-emergencia-28080220>
- 20 <https://www.nmas.com.mx/estados/explosion-por-pirotecnica-provoca-estallido-de-tanque-de-gas-y-deja-2-muertos-en-oaxaca/>

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro a 17 de febrero de 2026.

Diputado Aciel Sibaja Mendoza (rúbrica)